# COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS



Bruselas, 14.12.2005 COM(2005) 653 final 2005/0253 (COD)

# Propuesta de

# REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo en lo relativo a la transmisión de datos de las cuentas nacionales

(presentada por la Comisión)

**ES ES** 

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### 1) CONTEXTO DE LA PROPUESTA

# Motivación y objetivos de la propuesta

El programa vigente de transmisión de datos de las cuentas nacionales se definió hace diez años en el anexo B del Reglamento (CE) nº 2223/96 (Reglamento SEC-95). Desde entonces, el entorno económico ha cambiado de manera sustancial y, como consecuencia, se han alterado las prioridades políticas y han surgido nuevas necesidades para los usuarios. En la actualidad, existen poderosas razones para revisar el programa de transmisión y adaptarlo a las necesidades y retos de los próximos años.

# • Contexto general

Los datos de las cuentas nacionales se utilizan en diversas políticas, entre las que destacan la estrategia de Lisboa y la política monetaria, así como en la elaboración del análisis económico a corto plazo. La validez y pertinencia de los datos de las cuentas nacionales que describen el entorno económico constituyen elementos necesarios para evaluar y establecer de manera correcta las políticas económicas y monetarias, así como los análisis conexos. El programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales, pese a haber sido modificado en parte por la legislación reciente, necesita ser revisado para responder a las necesidades de los usuarios y describir de manera adecuada el comportamiento de la economía.

La revisión del programa se inició en 2003; se llevó a cabo una consulta entre los principales usuarios para conocer sus necesidades en materia de datos, así como entre los responsables de la elaboración de los datos para conocer las obligaciones que ésta les imponía.

La propuesta de revisión del programa es el resultado de un intenso debate a nivel técnico y su objetivo es establecer el equilibrio entre las nuevas necesidades de los usuarios y las obligaciones impuestas a los responsables de la elaboración. En concreto, se abordan dos cuestiones: los requisitos de la unión económica y monetaria (UEM) en materia de información, en particular la necesidad de disponer de datos subanuales oportunos y pertinentes, y las estadísticas para la evaluación de políticas estructurales y macroeconómicas. El informe de situación de 2004 del Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de la UEM en materia de información confirmó esta tendencia

La propuesta de Reglamento pretende sustituir el anexo B del Reglamento SEC-95, que contiene la gran mayoría de las tablas que conforman el programa de transmisión. No obstante, algunas tablas y datos seguirán rigiéndose por otros reglamentos, en concreto las cuentas trimestrales financieras y no financieras de las administraciones públicas, la deuda pública trimestral y las cuentas trimestrales de los sectores.

Si no se facilitan los datos necesarios de las cuentas nacionales, en particular a efectos de la política monetaria y la estrategia de Lisboa, se debilitará la base estadística para la toma de decisiones económicas y monetarias.

# • Disposiciones vigentes en el ámbito de la propuesta

La propuesta de revisión del programa no constituye un acto jurídico consolidado que pretenda integrar todos los actos jurídicos vigentes relativos a la transmisión de datos en el marco del SEC-95, sino que algunas tablas seguirán rigiéndose por reglamentos diferentes:

- La tabla 25, por el Reglamento (CE) nº 264/2000 de la Comisión, relativo a estadísticas a corto plazo sobre finanzas públicas, y el Reglamento (CE) nº 1221/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre cuentas no financieras trimestrales de las administraciones públicas.
- La tabla 27, por el Reglamento (CE) n° 501/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las cuentas financieras trimestrales de las administraciones públicas.
- La tabla 28, por el Reglamento (CE) nº 1222/2004 del Consejo, relativo a la recogida y transmisión de datos sobre la deuda pública trimestral.
- La tabla 8', por el Reglamento (CE) n° 1161/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la elaboración de cuentas no financieras trimestrales por sector institucional.

# • Coherencia con otras políticas y objetivos de la Unión

La propuesta de revisión del programa se ha redactado de manera que sea coherente con los objetivos de las políticas en las que se utilizan los datos de las cuentas nacionales, entre las que destacan la estrategia de Lisboa y la política monetaria.

#### 2) CONSULTA DE LAS PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

# Consulta de las partes interesadas

# Métodos y principales sectores de consulta, perfil general de los consultados

La propuesta de revisión del programa es el resultado de un intenso debate a nivel técnico en el que participaron tres grupos de trabajo de Eurostat: los grupos de trabajo de cuentas nacionales, cuentas financieras y estadísticas regionales. Además, se consultó a los principales usuarios sobre sus necesidades en materia de datos. Asimismo, la propuesta se debatió ampliamente en el Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos y en el Comité del programa estadístico.

# Resumen de las respuestas y forma en que se han tenido en cuenta

La presente propuesta es el resultado del debate en los foros pertinentes e incluye las propuestas formuladas por los principales usuarios y responsables de la elaboración de datos.

# • Obtención y utilización de asesoramiento técnico

No fue necesario recurrir al asesoramiento externo.

# • Evaluación de impacto

No se ha identificado ningún impacto negativo en relación con la propuesta de Reglamento, por lo que no se ha iniciado ningún procedimiento específico de evaluación de impacto.

Se espera que el Reglamento, si se adopta, mejore la disponibilidad de los datos de las cuentas nacionales y, eventualmente, la calidad de las estadísticas a nivel europeo y, de este modo, tenga un impacto positivo, aunque indirecto, en los ámbitos económico y social

# 3) ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

# Resumen de la acción propuesta

El objetivo de la propuesta es revisar el programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales definido en el anexo B del Reglamento (CE) nº 2223/96 (Reglamento SEC-95).

# Fundamento jurídico

Artículo 285, apartado 1, del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

# Principio de subsidiariedad

La propuesta entra en el ámbito de competencia exclusiva de la Comunidad, por lo que el principio de subsidiariedad no es de aplicación.

# • Principio de proporcionalidad

La propuesta cumple el principio de proporcionalidad por los motivos que se exponen a continuación:

En virtud de la propuesta de Reglamento se modifica el anexo B del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo (SEC-95) en lo relativo a la transmisión de datos de las cuentas nacionales. De acuerdo con la propuesta, en la transmisión de datos de las cuentas nacionales rigen los mismos principios de armonización y coherencia contemplados en el Reglamento SEC-95; además, la propuesta introduce nuevos requisitos formulados por los principales usuarios y los responsables de la elaboración de datos a escala nacional.

La revisión del programa de transmisión forma parte del planteamiento general internacional para la armonización de las cuentas nacionales. Determina el conjunto común de datos de las cuentas nacionales que han de ser recogidos y transmitidos a la Comisión en el marco del SEC-95.

# • Instrumentos elegidos

Instrumentos propuestos: reglamento.

Los demás instrumentos no serían adecuados por los motivos que se exponen a

# continuación:

El reglamento es de aplicación general, es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

# 4) REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

La propuesta no tiene ninguna repercusión en el presupuesto comunitario.

# 5) INFORMACIÓN ADICIONAL

# • Espacio Económico Europeo

El acto propuesto es pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo y, por consiguiente, debe extenderse a éste.

# Propuesta de

#### REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

# por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo en lo relativo a la transmisión de datos de las cuentas nacionales

# (Texto pertinente a efectos del EEE)

# EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 285, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión<sup>1</sup>,

Visto el dictamen del Banco Central Europeo<sup>2</sup>,

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado<sup>3</sup>,

# Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad<sup>4</sup>, contiene el marco de referencia de normas, definiciones, clasificaciones y normas contables comunes destinado a la elaboración de cuentas de los Estados miembros para las necesidades estadísticas de la Comunidad, que permite obtener resultados comparables entre los Estados miembros. El sistema europeo de cuentas, establecido en virtud de dicho Reglamento, se denomina «SEC-95».
- (2) A efectos de la aplicación de la política monetaria en el marco de la unión económica y monetaria, de la coordinación efectiva de políticas económicas y de las políticas estructurales y macroeconómicas, es necesario contar con un conjunto completo de datos de las cuentas nacionales comparables, pertinentes y oportunos.
- (3) El Reglamento (CE) nº 2223/96, en su anexo B, establece una serie de tablas con los datos de las cuentas nacionales que han de transmitirse con fines comunitarios en unos plazos determinados. Por otro lado, diferentes reglamentos establecen una serie de datos adicionales que han de transmitirse igualmente a la Comisión. Se trata de los Reglamentos siguientes: Reglamento (CE) nº 501/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a las cuentas financieras trimestrales de las

.

DO C [...] de [...], p. [...].
DO C [...] de [...], p. [...].

 $<sup>^{3}</sup>$  DO C [...] de [...], p. [...].

DO L 310 de 30.11.1996, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1267/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 180 de 18.7.2003, p. 1).

administraciones públicas<sup>5</sup>; Reglamento (CE) nº 1221/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, sobre cuentas no financieras trimestrales de las administraciones públicas<sup>6</sup>; Reglamento (CE) nº 1161/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 julio 2005, relativo a la elaboración de cuentas no financieras trimestrales por sector institucional<sup>7</sup>; Reglamento (CE) nº 1222/2004 del Consejo, de 28 de junio de 2004, relativo a la recogida y transmisión de datos sobre la deuda pública trimestral<sup>8</sup>, y Reglamento (CE) nº 264/2000 de la Comisión, de 3 de febrero de 2000, sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo en lo relativo a las estadísticas a corto plazo sobre finanzas públicas<sup>9</sup>. El conjunto de todas las tablas y datos contemplados en los seis Reglamentos constituye el programa completo de transmisión de datos de las cuentas nacionales.

- (4) A fin de tener en cuenta las necesidades cambiantes de los usuarios y las nuevas prioridades políticas de la Unión Europea, es necesario actualizar el programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales.
- (5) El programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales ha de tomar en consideración los fundamentales cambios políticos y estadísticos que han tenido lugar en algunos países durante los períodos de referencia del mencionado programa.
- (6) En el informe de situación del Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de la unión económica y monetaria (UEM) en materia de información, de 25 de mayo de 2004, que recibió el visto bueno del Consejo en su reunión de Asuntos Económicos y Financieros de 2 de junio de 2004, se puso de relieve la necesidad de modificar el programa de transmisión, de manera que cumpliera los requisitos del plan de acción de la UEM y la estrategia de Lisboa, del Consejo Europeo.
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico (CPE) y el Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos (CMFB).

HAN ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

# Artículo 1

El anexo B del Reglamento (CE) nº 2223/96 se sustituye por el texto del anexo del presente Reglamento.

DO L 81 de 19.3.2004, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> DO L 179 de 9.7.2002, p. 1.

DO L 191 de 22.7.2005, p. 22.

<sup>8</sup> DO L 233 de 2.7.2004, p. 1.

<sup>9</sup> DO L 29 de 4.2.2000, p. 4.

# Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el

Por el Parlamento Europeo El Presidente Por el Consejo El Presidente **‹**‹

# ANEXO B

# PROGRAMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE LAS CUENTAS NACIONALES

# Presentación de las tablas

Tabla n°	Objeto	Plazo t + meses (días cuando se especifíque)	Primera transmisión	Período abarcado*
1	Principales agregados, anual	70 días	2006	De 1990 en adelante
			2008	1970-1989
			2006	De 1990, 1er trimestre, en adelante
1	Principales agregados, trimestral	70 días	2008	De 1980, 1er trimestre, a 1989, 4° trimestre
2	Principales agregados de las administraciones públicas, anual	3/9	2006	De 1995 en adelante
3	Tablas por ramas de actividad	9/21	2006	De 1990 en adelante
			2008	1970-1989
5	Gasto en consumo final de los hogares por finalidad	9	2006	De 1990 en adelante
			2008	1980-1989
6	Cuentas financieras por sectores (operaciones)	6	2006	De 1995 en adelante
7	Balances de activos financieros y pasivos	6	2006	De 1995 en adelante
8	Cuentas no financieras por sectores, anual	9	2006	De 1990 en adelante
8′	Cuentas no financieras por sectores, trimestral (1)	90 días	2006	De 1999, 1er trimestre, en adelante
9	Ingresos por impuestos detallados por sectores	9	2006	De 1995 en adelante
10	Tablas por ramas de actividad y por regiones, NUTS II	24	2007	De 1995 en adelante

11	Gastos de las administraciones públicas por funciones	12	2006	De 1990 en adelante
12	Tablas por ramas de actividad y por regiones, NUTS III	21	2007	De 1995 en adelante
13	Cuentas de los hogares por regiones, NUTS II	24	2007	De 1995 en adelante
15	Tabla de origen a precios básicos, incluida una transformación a precios de adquisición, A60 x P60	36	2006	De 1995 en adelante
16	Tabla de destino a precios de adquisición, A60 x P60	36	2006	De 1995 en adelante
17	Tabla «input-output» simétrica a precios básicos, P60 x P 60, quinquenal	36	2008	De 1995 en adelante
18	Tabla «input-output» simétrica de la producción interior a precios básicos, P60 x P60, quinquenal	36	2008	De 1995 en adelante
19	Tabla «input-output» simétrica de las importaciones a precios básicos, P60 x P60, quinquenal	36	2008	De 1995 en adelante
20	Clasificación cruzada de los activos fijos por ramas de actividad y por activos, A17 x AN_F6 <sup>†</sup> , anual	24	2006	De 2000 en adelante
22	Clasificación cruzada de la formación bruta de capital fijo por ramas de actividad y por activos, A17 x AN_F6 <sup>†</sup> , anual	24	2006	De 1995 en adelante
25	Principales agregados de las administraciones públicas, trimestral (2)	90 días	2002	De 1991, 1er trimestre /1999, 1er trimestre, en adelante
26	Balances de activos no financieros	24	2006	De 1995 en adelante
27	Cuentas financieras de las administraciones públicas, trimestral (3)	3	2004	De 1998, 4° trimestre/1999 , 1er trimestre, en adelante
28	Deuda de las administraciones públicas, trimestral (4)	3	2005	De 2000, 1er trimestre, en adelante

t = Período de referencia (año o trimestre).

- 1) Datos que han de transmitirse de conformidad con el Reglamento (CE)  $n^{\circ}$  1161/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- 2) Datos que han de transmitirse de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1221/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 264/2000 de la Comisión.
- 3) Datos que han de transmitirse de conformidad con el Reglamento (CE) nº 501/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- 4) Datos que han de transmitirse de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1222/2004 del Consejo.

<sup>\*</sup> Aplicable a toda la tabla, excepto a las partidas seleccionadas (véase la tabla).

Tabla 1: Principales agregados (ejercicios trimestral y anual)

Código	Lista de variables	Desglose (1)	Precios corrientes	Precios del año anterior y volúmenes encadenados
Valor añadio	lo y producto interior bruto			
B.1g	Valor añadido bruto a precios básicos	A6 <sup>†</sup>	x	X
D.21	2. a) Impuestos sobre los productos		X	X
D.31	b) Subvenciones a los productos		X	X
B.1*g	3. Producto interior bruto a precios de mercado		х	X
Gasto del pre	oducto interior bruto			
P.3	4. Total del gasto en consumo final		x	х
P.3	5. a) Gasto en consumo final de los hogares (concepto interior)	Durabilidad (2)	х	Х
P.3	b) Gasto en consumo final de los hogares (concepto nacional)		х	х
P.3	6. Gasto en consumo final de las ISFLSH		х	х
P.3	7. Gasto en consumo final de las administraciones públicas		х	х
P.31	a) Gasto en consumo individual		х	х
P.32	b) Gasto en consumo colectivo		х	X
P.4	8. Consumo final efectivo de los hogares		х	X
P.41	a) Consumo individual efectivo		х	X
P.5	9. Formación bruta de capital		х	х
P.51	a) Formación bruta de capital fijo	AN_F6 (6)	х	х
P.52	b) Variación de existencias		х	х
P.53	c) Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos		х	Х
P.6	10. Exportaciones de bienes (fob) y servicios		х	х
P.61	a) Bienes		х	х
P.62	b) Servicios		х	х
	Estados miembros de la UE e instituciones de la UE (5)		х	х
	Estados miembros de la UE (5)		х	х
	Miembros de la unión monetaria (5)		х	х

	Instituciones de la UE (3) (5)	 X	x
	Terceros países y organizaciones internacionales (5)	x	X
P.7	11. Importaciones de bienes (fob) y servicios	х	х
P.71	a) Bienes	х	х
P.72	b) Servicios	х	х
	Estados miembros de la UE e instituciones de la UE (5)	х	X
	Estados miembros de la UE (5)	х	х
	Miembros de la unión monetaria (5)	х	х
	Instituciones de la UE (3) (5)	х	Х
	Terceros países y organizaciones internacionales (5)	х	х
B.11	12. Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios	х	х
Renta, ahorro	o y capacidad de financiación		
B.2g + B.3g	13. Excedente de explotación y renta mixta brutos	x	
D.2	14. Impuestos sobre la producción y las importaciones	х	
D.3	15. Subvenciones a la producción y las importaciones	х	
D.1_D.4	16. a) Renta primaria a cobrar del resto del mundo	х	(x)
D.1_D.4	b) Renta primaria a pagar al resto del mundo	х	(x)
B.5*g	17. Renta nacional bruta a precios de mercado	х	(x)
K.1	18. Consumo de capital fijo	х	X
B.5*n	19. Renta nacional neta a precios de mercado	х	(x)
B.5*g	20. Renta nacional bruta a precios de mercado	х	(x)
D.5, D.6 y D.7	21. a) Transferencias corrientes a cobrar del resto del mundo	X	(x)
D.5, D.6 y D.7	b) Transferencias corrientes a pagar al resto del mundo	х	(x)
B.6n	20. a) Renta disponible neta	х	(x)
B.6g	b) Renta disponible bruta	X	(x)
D.8	21. Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	х	(x)
B.8n	22. Ahorro nacional neto	х	

D.9	23. a) Transferencias de capital a cobrar del resto del mundo	X	
D.9	b) Transferencias de capital a pagar al resto del mundo	x	
K.2	24. Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	x	
B.9	25. Capacidad o necesidad de financiación de la nación	X	

Población, empleo y remuneración de los asalariados

	26. Datos de población y empleo			
	a) Población total (miles de personas)			
	b) Desempleados (miles de personas) (3)			
	<ul> <li>c) Empleo en unidades de producción residentes (miles de personas empleadas, miles de horas trabajadas y miles de puestos de trabajo (3)) y empleo de residentes (miles de personas)</li> </ul>			
	. Trabajadores autónomos	$A6^{\dagger(4)}$		
	. Asalariados	$A6^{\dagger(4)}$		
D.1	27. Remuneración de los asalariados que trabajan en unidades de producción residentes y remuneración de los asalariados residentes	A6 <sup>†</sup>	X	
D.11	a) Sueldos y salarios brutos	A6 <sup>†</sup>	X	

(x) En términos reales.

A6<sup>†</sup> NACE A6, incluidos los datos del sector manufacturero; los datos atrasados del sector manufacturero, a partir de 1990.

- 1) Cuando no se indica ningún desglose, se refiere a la economía en su conjunto.
- 2) Desglose por durabilidad: bienes duraderos, bienes semiduraderos, bienes no duraderos y servicios.

Los datos atrasados, a partir de 1990.

- 3) Con carácter voluntario.
- 4) A6<sup>†</sup> únicamente para el total del empleo, los trabajadores autónomos y los asalariados en unidades de producción residentes.
- 5) Datos atrasados: De 1995 a 1998, total y unión monetaria.
- De 1999 en adelante, desglose del total en: unión monetaria/otros Estados miembros de EU-25/instituciones de la UE/terceros países y organizaciones internacionales.
  - No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995.

6) AN\_F6: Desglose de activos fijos:

AN1111 Viviendas

AN1112 Otros edificios y construcciones

AN11131 Equipo de transporte

AN11132 Otra maquinaria y bienes de equipo

AN1114 Activos cultivados

AN112 Activos fijos inmateriales

Tabla 2: Principales agregados de las administraciones públicas

Código	Operación	Sectores y subsectores (1)
P.1	Producción	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.11+ P.12	- Producción de mercado y producción para uso final propio	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.13	- Otra producción no de mercado	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.131	. Pagos por otra producción no de mercado	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.132	. Otra producción no de mercado, otros	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.11+ P.12 + P.131	Producción de mercado, producción para uso final propio y pagos por otra producción no de mercado	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.2	Consumos intermedios	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.1g	Valor añadido bruto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
K.1	Consumo de capital fijo	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.1n	Valor añadido neto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.1	Remuneración de los asalariados, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.29	Otros impuestos sobre la producción, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.39	Otras subvenciones a la producción, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.2n	Excedente de explotación neto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314

D.4	Rentas de la propiedad, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.3	Subvenciones, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.4	Rentas de la propiedad, a pagar (2)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.4_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311)	S.1312, S.1313 y S.1314
D.4_S.1312	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades autónomas» (S.1312)	S.1311, S.1313 y S.1314
D.4_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313)	S.1311, S.1312 y S.1314
D.4_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314)	S.1311, S.1312 y S.1313
D. 41	- Intereses, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.42 + D.43 + D.44 + D.45	- Otras rentas de la propiedad, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.5n	Saldo de rentas primarias neto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.61	Cotizaciones sociales, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.611	- Cotizaciones sociales efectivas	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.612	- Cotizaciones sociales imputadas	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.7	Otras transferencias corrientes, a cobrar (2)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.6311 + D.63121+	Transferencias sociales en especie relacionadas con el gasto en productos suministrados a los hogares por productores de mercado, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314

D.63131		
D.62 + D.6311 + D.63121 + D.63131	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie y transferencias sociales en especie relacionadas con el gasto en productos suministrados a los hogares por productores de mercado, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.7	Otras transferencias corrientes, a pagar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.7_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311)	S.1312, S.1313 y S.1314
D.7_S.1312	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades autónomas» (S.1312)	S.1311, S.1313 y S.1314
D.7_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313)	S.1311, S.1312 y S.1314
D.7_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314)	S.1311, S.1312 y S.1313
B.6n	Renta disponible neta	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.3	Gasto en consumo final	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.31	- Gasto en consumo individual	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.32	- Gasto en consumo colectivo	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.8g	Ahorro bruto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.8n	Ahorro neto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.9	Transferencias de capital, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.91	- Impuestos sobre el capital	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.92 + D.99	- Otras transferencias de capital y ayudas a la inversión, a cobrar	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.9	Transferencias de capital, a pagar (2)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314

D.9_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311)	S.1312, S.1313 y S.1314
D.9_S.1312	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades autónomas» (S.1312)	S.1311, S.1313 y S.1314
D.9_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313)	S.1311, S.1312 y S.1314
D.9_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314)	S.1311, S.1312 y S.1313
P.5	Formación bruta de capital	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.51	- Formación bruta de capital fijo	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.52 + P.53	Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
K2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.5 + K.2	Formación bruta de capital y adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
B.9	Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
TE	Total del gasto	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
TR	Total de los ingresos	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.995	Transferencias de capital de las administraciones públicas a los sectores correspondientes que representan los impuestos y cotizaciones sociales liquidados cuya recaudación sea incierta (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
EDP_D41	Intereses, incluidos los flujos de permutas financieras y acuerdos de tipos de interés futuros	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
EDP_B9	Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación en el marco del procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314

- 1) Desglose de los subsectores de las administraciones públicas:
  - S.13 Administraciones públicas
  - S.1311 Administración central
  - S.1312 Comunidades autónomas

- S.1313 Corporaciones locales
- S.1314 Administraciones de seguridad social
- 2) Los datos del sector S.13 equivalen a la suma de los datos de los subsectores, excepto las partidas D.4, D.7 y D.9 (y sus subpartidas), en relación con las cuales debe procederse a la consolidación entre subsectores (con información de contrapartida).

Los datos de los subsectores S.1312, S.1313 y S.1314 se transmitirán con carácter voluntario en relación con la transmisión de t+3 meses para el último año transmitido.

Los datos atrasados de los subsectores S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314, así como la información de contrapartida de las partidas D.4, D.7 y D.9, a partir de 1995.

3) El desglose entre subsectores recaudadores tiene carácter voluntario.

Tabla 3: Tablas por ramas de actividad

Código	Lista de variables	Desglose (1)(2)	Precios corriente s	Precios del año anterior y volúmenes encadenados
Producció	n			
P.1	Producción a precios básicos por ramas de actividad	A31/A60	х	
P.2	Consumos intermedios a precios de adquisición por ramas de actividad	A31/A60	x	
B.1g	3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad	A31/A60	x	х
K.1	4. Consumo de capital fijo por ramas de actividad	A31/A60	х	x
B.2n + B.3n	5. Excedente de explotación neto y renta mixta neta	A31/A60	x	
D.29 - D.39	6. Otros impuestos menos otras subvenciones a la producción	A31/A60	x	
Formación	de capital			
P.5	5. Formación bruta de capital por ramas de actividad (6)	A6	x	x
P.51	a) formación bruta de capital fijo por ramas de actividad	A31/A60	х	x
	Desglose por activos fijos AN_F6 <sup>†</sup>		х	х
	de los cuales, viviendas y otros edificios y construcciones	A31/A60	x	х
P.52 + P.53	b) Variación de existencias y adquisición menos cesiones de objetos valiosos por ramas de actividad <sup>(6)</sup>	A6	х	х
P.52	de los cuales, variación de existencias <sup>(4)</sup>		x	X
P.53	de los cuales, adquisición menos cesiones de objetos valiosos (4)		X	х

Empleo y r	emuneración de los asalariados			
	6. Empleo por ramas de actividad (miles de personas, miles de horas trabajadas <sup>(3)</sup> y miles de puestos de trabajo <sup>(4)</sup> )	A31/A60		
	a) trabajadores autónomos por ramas de actividad	A31/A60		
	b) asalariados por ramas de actividad	A31/A60		
	de los cuales, en el sector público (S.13) (5)			
	de los cuales, en los demás sectores (S.11 + S.12 + S.14 + S.15) $^{(5)}$			
D.1	7. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad	A31/A60	X	
D.11	a) Sueldos y salarios por ramas de actividad	A31/A60	X	

AN F6<sup>†</sup>: Desglose de activos fijos:

AN1111 Viviendas

AN1112 Otros edificios y construcciones

AN11131 Equipo de transporte

AN11132 Otra maquinaria y bienes de equipo,

de los cuales: AN111321 equipos de oficina y hardware

AN111322 equipos de radio, televisión y comunicaciones

AN1114 Activos cultivados

AN112 Activos fijos inmateriales,

de los cuales: AN1122 software informático

- 1) Cuando no se indica ningún desglose, se refiere a la economía en su conjunto.
- 2) A6/A31: plazo límite para la transmisión, t + 9 meses; los datos atrasados, a partir de 1970.

A60: plazo límite para la transmisión, t +21 meses; los datos atrasados, a partir de 1990.

- 3) Los datos atrasados relativos a horas trabajadas: a partir de 1990: A31, obligatorios, y A60, voluntarios;
- antes de 1990: A6, obligatorios y A31, voluntarios.
- 4) Con carácter voluntario.
- 5) Los datos atrasados, a partir de 1990.
- 6) A31/A60, con carácter voluntario.

Tabla 5: Gasto en consumo final de los hogares

Código	Lista de variables	Desglose	Precios corriente s	Precios del año anterior y volúmenes encadenados
P.3	Gasto en consumo final de los hogares por finalidad	Grupos COICOP	х	х
P.3	Gasto en consumo final de los hogares residentes y no residentes en el territorio económico		х	х
P.33	Gasto en consumo final de los hogares residentes en el resto del mundo		х	х
P.34	Gasto en consumo final de los hogares no residentes en el territorio económico		х	х
P.3	5. Gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico y en el extranjero		х	х

Tabla 6: Cuentas financieras por sectores

# (Operaciones, cuenta de otras variaciones del volumen y cuenta de revalorización — consolidadas y no consolidadas— e información de contrapartida\*)

		Economí a en su conjunto	Sociedades no financieras	Instituciones financieras, incluidos todos los subsectores (1)	Administraci ones públicas, incluidos todos los subsectores (2)	Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (3)	Resto del mundo, incluidos todos los subsectore s (4)
Operaciones/variaciones del volumen**/revalorización de instrumentos financieros**	SEC	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14 + S.15	S.2
Activos financieros	F.A	X	х	x	х	x	x
Oro monetario y DEG	F.1	X	x	x	x	x	x
Oro monetario	F.11	X	х	x	х	X	x
Derechos especiales de giro (DEG)	F.12	x	X	x	х	х	х
Efectivo y depósitos	F.2	х	х	x	х	x	х
Efectivo	F.21	х	х	х	x	x	х
Depósitos transferibles	F.22	х	х	х	х	х	х
Otros depósitos	F.29	х	х	х	х	х	х
Valores distintos de las acciones	F.3	х	х	x	х	х	x
Valores distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	F.33	x	x	х	х	х	х
Valores a corto plazo distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	F.331	х	х	х	х	х	х

Valores a largo plazo distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	F.332	х	х	х	х	х	х
Derivados financieros	F.34	х	x	х	X	X	x
Préstamos	F.4	х	x	х	X	х	х
a corto plazo	F.41	Х	х	х	X	х	х
a largo plazo	F.42	х	x	х	х	x	х
Acciones y otras participaciones	F.5	х	х	х	х	х	х
Acciones y otras participaciones, excluidas las participaciones en fondos de inversión	F.51	х	х	х	х	х	х
Acciones cotizadas	F.511	x	X	x	X	X	X
Acciones no cotizadas	F.512	x	X	x	X	X	x
Otras participaciones	F.513	х	x	x	x	x	х
Participaciones en fondos de inversión	F.52	х	х	х	х	х	х
Reservas técnicas de seguro	F.6	х	x	х	X	x	х
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida y en las reservas de los fondos de pensiones	F.61	х	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida	F.611	х	х	x	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de	F.612	х	x	х	х	X	х

los fondos de pensiones							
Reservas para primas y reservas para siniestros	F.62	x	x	x	x	x	x
Otras cuentas pendientes de cobro	F.7	х	х	x	X	х	X
Créditos comerciales y anticipos	F.71	х	х	x	х	x	X
Otros	F.79	х	х	х	х	х	х
Pasivo	F.L	х	х	х	х	х	х
Efectivo y depósitos	F.2	X	х	х	х	х	х
Efectivo	F.21	Х	х	х	х	х	х
Depósitos transferibles	F.22	X	х	х	х	х	х
Otros depósitos	F.29	X	х	х	х	х	х
Valores distintos de las acciones	F.3	х	х	х	х	х	X
Valores distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	F.33	х	х	х	х	х	х
Valores a corto plazo distintos de acciones, excluidos los derivados financieros	F.331	х	х	х	х	x	х
Valores a largo plazo distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	F.332	х	х	х	х	х	х
Derivados financieros	F.34	х	X	X	x	х	х
Préstamos	F.4	х	х	х	х	х	х
<del></del>			1		1		

a corto plazo	F.41	X	x	x	x	x	х
a largo plazo	F.42	х	x	х	х	х	х
Acciones y otras participaciones	F.5	х	х	х	х	х	х
Acciones y otras participaciones, excluidas las participaciones en fondos de inversión	F.51	х	х	х	х	х	х
Acciones cotizadas	F.511	х	x	х	х	х	х
Acciones no cotizadas	F.512	х	х	x	X	х	х
Otras participaciones	F.513	х	x	х	x	x	x
Participaciones en fondos de inversión	F.52	x	x	x	x	x	х
Reservas técnicas de seguro	F.6	х	x	х	x	х	x
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida y en las reservas de los fondos de pensiones	F.61	х	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida	F.611	x	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	F.612	х	x	х	х	x	х
Reservas para primas y reservas para siniestros	F.62	x	х	х	х	х	х
Otras cuentas pendientes de pago	F.7	х	х	х	х	х	х

Créditos comerciales y anticipos	F.71	x	X	x	X	X	х
Otros	F.79	x	x	х	x	x	x
Adquisiciones netas de activos financieros (5)	F.A	x	x	x	x	x	х
Contracción neta de pasivos (5)	F.L	x	X	x	X	X	X
Operaciones financieras netas <sup>(5)</sup>		X	X	x	X	X	x
Discrepancia estadística (5)		x	X	x	X	X	X
Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación (5)	B.9	X	X	x	X	X	x

<sup>\*</sup> Información de contrapartida no consolidada: tabla con carácter voluntario limitada a los sectores de contrapartida siguientes:

- S.11 Sociedades no financieras
- S.12 Instituciones financieras
- S.13 Administraciones públicas
- S.14 + S.15 Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
- S.2 Resto del mundo

# 1) Instituciones financieras:

- S.121 + S.122 Instituciones financieras monetarias

- S.121 Banco central\*\*\*

- S.122 Otras instituciones financieras monetarias\*\*\*

- S.123 Otros intermediarios financieros

- S.124 Auxiliares financieros

- S.125 Empresas de seguro y fondos de pensiones

2) Desglose de los subsectores de las administraciones públicas:

<sup>\*\*</sup> Variaciones del volumen y revalorización de instrumentos financieros: tablas con carácter voluntario.

-	S.13	Administraciones públicas - total
-	S.1311	Administración central
-	S.1312	Comunidades autónomas
-	S.1313	Corporaciones locales

- 3) Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares:
  - S.14 + S.15 Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares total
  - S.14 Hogares\*\*\*

S.1314

S.15 Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares\*\*\*

Administraciones de seguridad social

- 4) Resto del mundo:
  - S.2 Resto del mundo total
  - S.21 Unión Europea\*\*\*
  - S.2111 Miembros de la UEM\*\*\*
  - S.22 Otros (distintos de la UE)\*\*\*

<sup>\*\*\*</sup> La información relativa a los sectores y subsectores institucionales tiene carácter voluntario.

<sup>5)</sup> Únicamente para «operaciones con instrumentos financieros»; en el caso de «variaciones del volumen», «revalorización de instrumentos financieros» e información de contrapartida por sectores no es significativo.

Tabla 7: Balances de activos financieros y pasivos

# (Stocks de instrumentos financieros —consolidados y no consolidados— e información de contrapartida\*)

		Economí a en su conjunto	Sociedades no financieras	Instituciones financieras, incluidos todos los subsectores (1)	Administraci ones públicas, incluidos todos los subsectores (	Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (3)	Resto del mundo, incluidos todos los subsectore s (4)
Stocks de instrumentos financieros	SEC	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14 + S.15	S.2
Activos financieros	AF.A	x	x	x	х	x	х
Oro monetario y DEG	AF.1	x	X	x	x	X	x
Oro monetario	AF.11	x	X	x	x	X	x
Derechos especiales de giro (DEG)	AF.12	x	х	x	х	х	х
Efectivo y depósitos	AF.2	Х	х	x	х	х	х
Efectivo	AF.21	х	x	х	х	x	х
Depósitos transferibles	AF.22	х	x	х	х	х	х
Otros depósitos	AF.29	х	x	х	х	х	х
Valores distintos de las acciones	AF.3	х	х	х	х	х	х
Valores distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	AF.33	x	x	х	x	х	х
Valores a corto plazo distintos de acciones, excluidos los derivados financieros	AF.331	х	х	х	x	х	х

		_					
Valores a largo plazo distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	AF.332	x	x	x	x	x	х
Derivados financieros	AF.34	х	х	х	x	x	х
Préstamos	AF.4	х	х	х	x	х	х
a corto plazo	AF.41	х	х	х	х	х	х
a largo plazo	AF.42	х	х	х	x	x	х
Acciones y otras participaciones	AF.5	х	х	х	х	х	х
Acciones y otras participaciones, excluidas las participaciones en fondos de inversión	AF.51	х	х	х	х	х	х
Acciones cotizadas	AF.511	х	х	x	х	х	x
Acciones no cotizadas	AF.512	х	х	x	x	x	х
Otras participaciones	AF.513	х	х	х	x	x	x
Participaciones en fondos de inversión	AF.52	x	x	х	х	х	x
Reservas técnicas de seguro	AF.6	X	х	x	x	x	x
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida y en las reservas de los fondos de pensiones	AF.61	х	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida	AF.611	х	x	x	x	x	x
Participación neta de los hogares en las reservas de	AF.612	x	x	x	x	x	X

los fondos de pensiones							
Reservas para primas y reservas para siniestros	AF.62	x	x	x	x	x	x
Otras cuentas pendientes de cobro	AF.7	x	x	x	X	X	X
Créditos comerciales y anticipos	AF.71	х	х	x	X	x	X
Otros	AF.79	х	х	х	х	х	х
Pasivo	AF.L	х	х	х	х	х	х
Efectivo y depósitos	AF.2	Х	х	х	х	х	х
Efectivo	AF.21	X	х	х	x	х	x
Depósitos transferibles	AF.22	X	X	х	х	х	х
Otros depósitos	AF.29	X	X	х	х	х	х
Valores distintos de las acciones	AF.3	х	х	х	х	х	X
Valores distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	AF.33	х	х	х	х	х	х
Valores a corto plazo distintos de acciones, excluidos los derivados financieros	AF.331	х	х	х	х	x	х
Valores a largo plazo distintos de las acciones, excluidos los derivados financieros	AF.332	х	х	х	х	х	х
Derivados financieros	AF.34	х	X	x	x	х	х
Préstamos	AF.4	х	х	X	х	х	х
	•	-	•				

a corto plazo	AF.41	X	x	x	x	x	х
a largo plazo	AF.42	х	x	х	X	x	х
Acciones y otras participaciones	AF.5	х	х	х	х	х	х
Acciones y otras participaciones, excluidas las participaciones en fondos de inversión	AF.51	х	х	х	х	х	х
Acciones cotizadas	AF.511	х	x	х	х	x	х
Acciones no cotizadas	AF.512	х	х	x	X	х	х
Otras participaciones	AF.513	х	x	х	x	x	х
Participaciones en fondos de inversión	AF.52	x	х	x	X	х	х
Reservas técnicas de seguro	AF.6	x	x	x	X	X	x
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida y en las reservas de los fondos de pensiones	AF.61	х	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de seguro de vida	AF.611	x	х	х	х	х	х
Participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	AF.612	х	х	х	х	х	х
Reservas para primas y reservas para siniestros	AF.62	X	х	х	х	х	х
Otras cuentas pendientes de pago	AF.7	х	х	х	х	х	х

Créditos comerciales y anticipos	AF.71	X	X	x	X	X	X
Otros	AF.79	x	X	x	X	X	x
Activos financieros (5)	AF.A	x	X	x	X	X	x
Pasivo (5)	AF.L	x	X	x	X	X	x
Activos financieros netos (5)	BF.90	x	X	x	X	X	X

<sup>\*</sup> Información de contrapartida no consolidada: tabla con carácter voluntario limitada a los sectores de contrapartida siguientes:

	0.11	0 1 1	· ·
_	S.11	Sociedades no	financieras

- S.12 Instituciones financieras

S.13 Administraciones públicas

- S.14 + S.15 Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

- S.2 Resto del mundo

#### 1) Instituciones financieras:

- S.12 Instituciones financieras - total

- S.121 + S.122 Instituciones financieras monetarias

- S.121 Banco central\*\*\*

- S.122 Otras instituciones financieras monetarias\*\*\*

- S.123 Otros intermediarios financieros

- S.124 Auxiliares financieros

- S.125 Empresas de seguro y fondos de pensiones

# 2) Desglose de los subsectores de las administraciones públicas:

- S.13 Administraciones públicas - total

S.1311 Administración central

- S.1312 Comunidades autónomas

- S.1313 Corporaciones locales

- S.1314 Administraciones de seguridad social

3) Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares:

- S.14 + S.15 Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares - total

- S.14 Hogares\*\*\*

- S.15 Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares\*\*\*

4) Resto del mundo:

- S.2 Resto del mundo - total

- S.21 Unión Europea\*\*\*

- S.2111 Miembros de la UEM\*\*\*

- S.22 Otros (distintos de la UE)\*\*\*

<sup>\*\*\*</sup> La información relativa a los sectores y subsectores institucionales tiene carácter voluntario.

<sup>5)</sup> Únicamente para stocks de instrumentos financieros; para la información de contrapartida por sectores no es significativo.

**Tabla 8: Cuentas no financieras por sectores** 

Código	Operaciones y saldos contables	Sectores														
		S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	S.1N	S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
	I Cuenta de producción/cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios  **Recursos**	Economía en su conjunto	Sociedades no financieras	Instituciones financieras	Administraciones públicas	Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	Hogares	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	No sectorizado	Resto del mundo	Unión Europea	Estados miembros de la UE	Miembros de la unión monetaria	No miembros de la unión monetaria	Instituciones de la UE	Terceros países y organizaciones internacionales
P.1	Producción	X	X	X	X	X	X	X						•		
P.11	- Producción de mercado	X	X	X	X	X	X	X								
P.12	- Producción para uso final propio	X	X	X	X	X	X	X								
P.13	- Otra producción no de mercado	X			X	X		х								
P.7	Importaciones de bienes y servicios									X	X	X	X	X	X	X
P.71	- Importaciones de bienes									X	X	X	X	X	X	X
P.72	- Importaciones de servicios									Х	X	X	X	X	X	X
P.72F	Importaciones de SIFMI															
D.21 - D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	X							X							
R1	Total de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	T. (															
D 2	Empleos Consumo intermedio	**				T	T	T								
P.2 P.6	Exportaciones de bienes y servicios	X	X	X	X	X	X	X	J	v	T v			l v	, v	v
P.61	- Exportaciones de bienes									X	X	X	X	X	X	X
P.62	- Exportaciones de orenes - Exportaciones de servicios									X	X X	X X	X X	X X	X X	X X
P.62F	Exportaciones de SIFMI									Α_	A	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
B.1g	Producto interior bruto/valor añadido bruto	Х	X	х	Х	х	х	х	Х							
B.1g R 11	Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios	Α	Λ							Х	Х	х	х	х	х	х
B.11 U1 K.1	Total de las aplicaciones	Х	X	х	Х	х	X	Х	X	X	X	X	X	X	X	X
K 1	Consumo de capital fijo	X	X	X	X	X	X	X	Λ						^_	Λ
B.1n	Producto interior neto/valor añadido neto	X	X	X	X	X	X	X	х							
D, 111	1 roducto interior neto/varor anadido neto	Λ	Λ	Λ	А	Λ	А	Α	Ι Λ							

	II.1.1 Cuenta de explotación			Sectores													
		S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	S.1N	S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22	
	Recursos																
B.1g	Producto interior bruto/valor añadido bruto	Х	X	X	X	X	х	х	х				<u> </u>		I.		
D.3	Subvenciones recibidas	X	X	X	X	X	X	X	X								
D.31	- Subvenciones a los productos	X							X								
D.39	- Otras subvenciones a la producción	X	х	х	х	х	х	х									
R211	Total de los recursos	х	Х	х	Х	х	х	х	х								
							1		ı								
	Empleos																
D.1	Remuneración de los asalariados	х	X	X	X	х	X	Х		Х	х	X	х	X	X	X	
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones, pagados	х	X	X	X	х	Х	Х	Х								
D.21	- Impuestos sobre los productos	Х				•		_	Х								
D.29	- Otros impuestos sobre la producción	X	Х	X	X	Х	Х	Х		•							
B.2g_B.3g	Excedente de explotación bruto más renta mixta bruta	X	X	X	X	Х	Х	Х	X								
B.3g	- Renta mixta bruta	X				Х	Х			•							
U211	Total de las aplicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X								
	II.1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	Sector S.1N	ses S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22	
	Recursos																
B.2g_B.3g	Excedente de explotación bruto más renta mixta bruta	х	Х	Х	Х	X	х	х	Х								
B.3g	- Renta mixta bruta	х				х	х										
D.1	Remuneración de los asalariados	х				х	х			Х	х	х	х	Х	х	Х	
D.11	- Sueldos y salarios	Х				х	Х			Х	х	Х	х	Х	X	Х	
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones, cobrados	х			х			•		Х	Х				X		
D.21	- Impuestos sobre los productos	X			X					X	X				X		
D.211	Impuestos del tipo valor añadido (IVA)	X			X					X	X				X		
D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA	X			X					X	X				X		
D.214	Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones	х			x					х	x				Х		
D.29	- Otros impuestos sobre la producción	Х			X					Х	X				X		
D.4	Rentas de la propiedad	X	Х	х	X	Х	х	х		Х	х	Х	х	X	х	х	
D.41	- Intereses 1) 2)	X	X	X	X	Х	х	х		Х	х	Х	Х	X	X	X	
D.42	- Rentas distribuidas de las sociedades	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
D.43	- Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
D.44	- Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
D.45	- Rentas de la tierra	X	X	X	X	X	X	X									
R212	Total de los recursos	X	X	X	X	X	X	X									
TINT	Total de los intereses (incluidos SIFMI)																

	Empleos															
D.3	Subvenciones, pagadas	х			X					X	X				X	
D.31	- Subvenciones a los productos	X			X					X	X				X	
D.39	- Otras subvenciones a la producción	X			X					X	X				X	
D.4	Rentas de la propiedad	X	X	X	X	Х	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.41	- Intereses <sup>1) 2)</sup>	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.42	- Rentas distribuidas de las sociedades	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X		X
D.43	- Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.44	- Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	X		Х		X	X	X		X	X	X	X	X		X
D.45	- Rentas de la tierra	X	X	X	X	X	X	X								
B.5g	Renta nacional bruta/saldo de rentas primarias bruto	X	X	X	X	X	X	X								
U212	Total de las aplicaciones	X	X	X	X	X	X	X								
TINT	Total de los intereses (incluidos SIFMI)	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	II.2 Cuenta de distribución secundaria de la renta			1					Secto	res						
		S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	S.1N	S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
	Recursos															
B.5g	Renta nacional bruta/saldo de rentas primarias bruto	X	X	X	X	X	X	X								
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	X			X					X	X	X	X	X		X
D.51	- Impuestos sobre la renta	X			X					X	X	X	X	X		X
D.59	- Otros impuestos corrientes	X		_	X					X	X	X	X	X		X
D.6	Cotizaciones y prestaciones sociales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X
D.61	- Cotizaciones sociales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X
D.611	- Cotizaciones sociales efectivas	X	X	X	X	X	X	X								
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	X	X	X	X	X	X	X					ı	1	, ,	
D.62	- Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	X				X	X			X	X	X	X	X		X
D.63	- Transferencias sociales en especie	X		1	ı	X	X						1	1		
D.7	Otras transferencias corrientes	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.71	- Primas netas de seguro no vida	X		X						X	X	X	X	X		X
D.72	- Indemnizaciones de seguro no vida	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X
D.74	- Cooperación internacional corriente	X			X					X	X	X	X	X	X	X
D.75	- Transferencias corrientes diversas <sup>2)</sup>	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.751	Cuarto recurso propio basado en la RNB			T						X					X	J
R22	Total de los recursos	X	X	X	X	X	X	X								
R22	Total de los recursos	X	X	X	X	X	X	X								

	Empleos															
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	Х	X	X	X	Х	X	X		X	X	X	X	X		Х
D.51	- Impuestos sobre la renta	X	X	Х		х	X		•	Х	X	X	Х	X		Х
D.59	- Otros impuestos corrientes	X	X	Х	Х	х	X	X		Х	X	X	Х	X		X
D.6	Cotizaciones y prestaciones sociales	Х	X	Х	Х	х	X	X		Х	X	X	Х	X	Х	Х
D.61	- Cotizaciones sociales	X		•		х	X		•	Х	X	X	Х	X	X	Х
D.611	Cotizaciones sociales efectivas	X				х	Х	ĺ								
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	X				х	X	x								
D.62	- Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	X	Х	Х	Х	х	Х	Х		х	х	Х	Х	Х	Х	Х
D.63	- Transferencias sociales en especie	х		<u> </u>	Х	Х		Х								
D.7	Otras transferencias corrientes	Х	х	Х	Х	х	х	Х		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
D.71	- Primas netas de seguro no vida	X	X	Х	Х	Х	Х	X		х	X	Х	X	X		X
D.72	- Indemnizaciones de seguro no vida	X							•	Х	X	X	Х	X		Х
D.74	- Cooperación internacional corriente	X			Х	1				Х	X	X	Х	X	Х	Х
D.75	- Transferencias corrientes diversas <sup>2)</sup>	х	Х	х	Х	х	х	х	1	Х	Х	Х	х	Х	Х	X
D.751	Cuarto recurso propio basado en la RNB	х		<u> </u>	Х				4							
B.7g	Renta disponible ajustada	Х	Х	Х	Х	х	х	X	]							
U22	Total de las aplicaciones	Х	X	Х	Х	х	Х	X								
- D.63	- (menos) transferencias sociales en especie	х		<u> </u>	Х	х		X								
B.6g	Renta bruta disponible	Х	Х	Х	Х	х	х	Х								
		Sectores														
	II.4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible					ı	T	I	Sector	res	T	T.		Г	ı	
	II.4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	Sector S.1N	res S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
_	II.4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible  Recursos	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15			S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
B.6g	Recursos Renta bruta disponible	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15			S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
B.6g D.8	Recursos										S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los	X				X	X			S.2					S.212	
D.8 R241	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos	X X	x	X	X	X X	X X	X		S.2					S.212	
D.8  R241  P.3	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos  Gasto en consumo final	X X	x	X	X	X X	X X	X		S.2					S.212	
D.8  R241  P.3 P.31	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos	x x x	x	X	x	x x x	x x x	x		S.2					S.212	
P.3 P.31 P.32	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos  Gasto en consumo final  - Gasto en consumo individual  - Gasto en consumo colectivo	x x x	x	X	x x	x x x x	x x x	X X		S.2					S.212	
P.3 P.31 P.32 D.8	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos  Gasto en consumo final  - Gasto en consumo individual  - Gasto en consumo colectivo  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	X X X	x	X	X X X X	x x x x	x x x	X X		S.2					S.212	
P.3 P.31 P.32 D.8  B.8g	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos  Gasto en consumo final  - Gasto en consumo individual  - Gasto en consumo colectivo  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Ahorro bruto	X X X X X X X X X	X	X	X X X X X	x x x x x	x x x	X X X X		S.2	X	X	x	x	S.212	X
P.3 P.31 P.32 D.8	Recursos  Renta bruta disponible  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones  Total de los recursos  Empleos  Gasto en consumo final  - Gasto en consumo individual  - Gasto en consumo colectivo  Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	x x x x x x x x x x	X X	x x	X X X X X X	x x x x x x	x x x x x x	x x x x x		S.2	X	X	x	x	S.212	X

	III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital								Sector	res						1
	•	S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	S.1N	S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
	Variaciones del pasivo y del patrimonio neto															
B.8g	Ahorro bruto	X	X	X	X	X	X	X								
B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior									Х	X	X	X	X	X	X
D.9	Transferencias de capital	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
D.91	- Impuestos sobre el capital	X			X											
D.92	- Ayudas a la inversión <sup>2)</sup>	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X
D.92 de S21 a S13	Ayudas a la inversión de las instituciones de la UE a las administraciones públicas	x			х											
D.99	- Otras transferencias de capital <sup>2)</sup>	X	Х	X	х	Х	X	X		Х	X	Х	X	X	X	X
R311	Total de las variaciones del pasivo y del patrimonio neto	X	Х	Х	X	Х	X	X		Х	X	Х	Х	Х	X	X
	Variaciones de los activos			•	•	•					•		•			
D.9	Transferencias de capital	Х	х	X	X	х	X	X		Х	X	Х	Х	х	X	X
D.91	- Impuestos sobre el capital	X	X	X		X	X	X	1	X	X	X	X	X		X
D.92	- Ayudas a la inversión <sup>2)</sup>	X			х					X	X	X	X	X	х	X
D.92 de S21 a S13	Ayudas a la inversión de las instituciones de la UE a las administraciones públicas									х	х				х	
D.99	- Otras transferencias de capital <sup>2)</sup>	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	1	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х
K.1	Consumo de capital fijo	Х	Х	Х	Х	х	Х	X								
B.10.1	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	х	Х	х	х	x	х	х		х	x	х	х	х	х	x
U311	Total de las variaciones de los activos	Х	Х	Х	Х	х	Х	X		Х	X	Х	Х	Х	X	Х
				L							- I		I	l		
	III.1.2 Cuenta de adquisiciones de activos no financieros		1	•	1	•	•	·	Secto	res	1	•	1	1		
		S.1	S.11	S.12	S.13	S.14/S.15	S.14	S.15	S.1N	S.2	S.21	S.211	S.2111	S.2112	S.212	S.22
	Variaciones del pasivo y del patrimonio neto															L
B.10.1	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	х	X	x	Х	x	X	х		х	X	X	X	х	X	X
K.1	Consumo de capital fijo	X	X	X	X	X	X	X								
R312	Total de las variaciones del pasivo y del patrimonio neto	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Variaciones de los activos															l
P.5	Formación bruta de capital	X	X	X	X	X	X	X								
P.51	- Formación bruta de capital fijo	Х	Х	Х	X	х	X	х								
P.52	- Variaciones de existencias	X	х	Х	х	х	Х	X								
P.53	- Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	Х	Х	Х	X	х	X	х								
K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	Х	х	Х	x	х	X	х		Х	х	х	Х	х	х	х
B.9	Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		х	X	X	Х	X	X	X

U312	Total de las variaciones de los activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DB.9	Discrepancia con las cuentas financieras de capacidad/necesidad de financiación		Х	х	х	X	х	X	X	Х	х	х	х	X	Х
	= celdas no pertinentes				= vo	luntarias									

<sup>1)</sup> Los intereses se registrarán excluyendo los SIFMI.

Desglose del sector S2: - De 1990 a 1994, total.

- De 1995 a 1998, total y unión monetaria.
- De 1999 en adelante, desglose del total en: unión monetaria/otros Estados miembros de EU-25/instituciones de la UE/terceros países y organizaciones internacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>2)</sup> A efectos de esta operación del sector S13, debe procederse a la consolidación dentro de cada subsector y entre todos los subsectores de las administraciones públicas; a saber, la administración central, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las administraciones de seguridad social.

Tabla 9: Ingresos por impuestos y cotizaciones sociales detallados por tipo de impuesto o cotización social y por subsector recaudador\*

Código	Operación
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones
D.21	Impuestos sobre los productos
D.211	Impuestos del tipo valor añadido
D.212	Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA
D.2121	Derechos de importación
D.2122	Impuestos sobre las importaciones, excluidos el IVA y los derechos de importación
D.2122a	Gravámenes sobre productos agrícolas importados
D.2122b	Montantes compensatorios monetarios recaudados sobre las importaciones
D.2122c	Impuestos sobre consumos específicos
D.2122d	Impuestos generales sobre las ventas
D.2122e	Impuestos sobre servicios específicos
D.2122f	Beneficios de los monopolios de importación
D.214	Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones
D214a	Impuestos sobre consumos específicos e impuestos al consumo
D.214b	Derechos de timbre
D.214c	Impuestos sobre operaciones financieras y de capital
D.214d	Impuestos de matriculación de vehículos
D.214e	Impuestos sobre espectáculos y diversiones
D.214f	Impuestos sobre loterías, juegos y apuestas
D.214g	Impuestos sobre las primas de seguros
D.214h	Otros impuestos sobre servicios específicos
D.214i	Impuestos generales sobre las ventas o el volumen de negocio
D.214j	Beneficios de los monopolios fiscales
D.214k	Derechos de exportación y montantes compensatorios monetarios recaudados sobre las exportaciones
D.2141	Otros impuestos sobre los productos n.c.o.p.
D.29	Otros impuestos sobre la producción

D.29a	Impuestos sobre los terrenos, edificios y otras construcciones
D.29b	Impuestos sobre la utilización de activos fijos
D.29c	Total de los impuestos sobre la masa salarial y la nómina
D.29d	Impuestos sobre operaciones internacionales
D.29e	Licencias empresariales y profesionales
D.29f	Impuestos sobre la contaminación
D.29g	Infracompensación del IVA (régimen de tanto alzado)
D.29h	Otros impuestos sobre la producción n.c.o.p.
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.
D.51	Impuestos sobre la renta
D.51a + D.51c1	Impuestos sobre la renta de las personas físicas o los hogares, incluidas las ganancias de posesión
D.51a	Impuestos sobre la renta de las personas físicas o los hogares, excluidas las ganancias de posesión**
D.51c1	Impuestos sobre las ganancias de posesión de las personas físicas o los hogares**
D.51b + D.51c2	Impuestos sobre la renta o beneficios de las sociedades, incluidas las ganancias de posesión
D.51b	Impuestos sobre la renta o beneficios de las sociedades, excluidas las ganancias de posesión**
D.51c2	Impuestos sobre las ganancias de posesión de las sociedades**
D.51c3	Otros impuestos sobre las ganancias de posesión**
D.51C	Impuestos sobre las ganancias de posesión
D.51D	Impuestos sobre los premios de loterías, apuestas y juegos de azar
D.51E	Otros impuestos sobre la renta n.c.o.p.
D.59	Otros impuestos corrientes
D.59a	Impuestos corrientes sobre el capital
D.59b	Impuestos de capitación
D.59c	Impuestos sobre el gasto
D.59d	Pagos de los hogares por licencias
D.59e	Impuestos sobre operaciones internacionales
D.59f	Otros impuestos corrientes n.c.o.p.
D.91	Impuestos sobre el capital
-	1

D.91a	Impuestos sobre las transferencias de capital
D.91b	Gravámenes sobre el capital
D.91c	Otros impuestos sobre el capital n.c.o.p.
D.2 + D.5 + D.91	Total de los ingresos fiscales
D.611	Cotizaciones sociales efectivas
D.6111	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
D.61111	Cotizaciones sociales efectivas obligatorias a cargo de los empleadores
D.61112	Cotizaciones sociales efectivas voluntarias a cargo de los empleadores
D.6112	Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados
D.61121	Cotizaciones sociales obligatorias a cargo de los asalariados
D.61122	Cotizaciones sociales voluntarias a cargo de los asalariados
D.6113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados
D.61131	Cotizaciones sociales obligatorias de los trabajadores autónomos y de los desempleados
D.61132	Cotizaciones sociales voluntarias de los trabajadores autónomos y de los desempleados
D.612	Cotizaciones sociales imputadas
D.995	Transferencias de capital de las administraciones públicas a los sectores correspondientes que representan los impuestos y cotizaciones sociales liquidados cuya recaudación sea incierta <sup>(1)</sup>
D.99521	Impuestos sobre los productos liquidados cuya recaudación sea incierta (1)
D.99529	Otros impuestos sobre la producción liquidados cuya recaudación sea incierta (1)
D.99551	Impuestos sobre la renta liquidados cuya recaudación sea incierta (1)
D.99559	Otros impuestos corrientes liquidados cuya recaudación sea incierta (1)
D.9956111	Cotizaciones sociales efectivas de los empleadores liquidadas cuya recaudación sea incierta (1)
D.9956112	Cotizaciones sociales de los asalariados liquidadas cuya recaudación sea incierta (1)
D.9956113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados liquidadas cuya recaudación sea incierta (1)
D.99591	Impuestos sobre el capital liquidados cuya recaudación sea incierta (1)
D.2 + D.5 + D.91 + D.611 - D.995	Total de los ingresos de impuestos y cotizaciones sociales una vez deducidas las cantidades liquidadas cuya recaudación sea incierta

D.2 + D.5 + D.91 + D.611 + D.612 - D.995

Total de los ingresos de impuestos y cotizaciones sociales (incluidas las cotizaciones sociales imputadas) una vez deducidas las cantidades liquidadas cuya recaudación sea incierta

#### \* Sectores y subsectores:

- S.13 Administraciones públicas; desglose de los subsectores:
  - S.13 Administraciones públicas
  - S.1311 Administración central
  - S.1312 Comunidades autónomas
  - S.1313 Corporaciones locales
  - S.1314 Administraciones de seguridad social

#### S.212 Instituciones de la UE:

- \*\* Con carácter voluntario.
- 1) El desglose por subsectores recaudadores tiene carácter voluntario.

Tabla 10: Tablas por ramas de actividad y por regiones (NUTS II), precios corrientes

Código	Lista de variables	Desglose
D.1	Remuneración de los asalariados	A6
P.51	2. Formación bruta de capital fijo	A6
	3. Empleo en miles de horas trabajadas	
ЕТО	- Total	A6
EEM	- Asalariados	A6

Tabla 11: Gasto de las administraciones públicas por funciones

Código	Lista de variables	Función	Desglose de los subsectores (1)
P.5 + K.2	Formación bruta de capital + Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.5	Formación bruta de capital	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.51	de la cual, formación bruta de capital fijo <sup>(3)</sup>	Divisiones COFOG Grupos COFOG	S.13
K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.1	Remuneración de los asalariados	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.3	Subvenciones	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.4	Rentas de la propiedad (2)	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.4_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1312, S.1313 y S.1314
D.4_S.1312	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades autónomas» (S.1312) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1313 y S.1314
D.4_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1314
D.4_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1313
D.62 + D.6311 + D.63121 + D.63131	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie y transferencias sociales en especie relacionadas con el gasto en productos suministrados a los hogares por productores de mercado, a pagar	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.2 + D.29 + D.5 + D.8	Consumo intermedio + Otros impuestos sobre la producción + Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. + Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
P.2	Consumo intermedio	Divisiones COFOG  Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.29 + D.5 + D.8	Otros impuestos sobre la producción + Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. + Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones	Divisiones COFOG Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.7	Otras transferencias corrientes (2)	Divisiones COFOG  Grupos COFOG (3)	S.13, S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314
D.7_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1312, S.1313 y S.1314

	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades		S.1311, S.1313 y
D.7_S.1312	autónomas» (S.1312) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1314
D.7_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1314
D.7_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1313
D.9	Transferencias de capital (2)	Divisiones COFOG	S.13, S.1311, S.1312,
D.9	Transferencias de capital	Grupos COFOG (3)	S.1313 y S.1314
D.92	d-1(3)	Divisiones COFOG	S.13
D.92	de las cuales, ayudas a la inversión <sup>(3)</sup>	Grupos COFOG	5.13
D.9_S.1311	de las cuales, a pagar al subsector «administración central» (S.1311) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1312, S.1313 y S.1314
D.9_S.1312	de las cuales, a pagar al subsector «comunidades autónomas» (S.1312) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1313 y S.1314
D.9_S.1313	de las cuales, a pagar al subsector «corporaciones locales» (S.1313) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1314
D.9_S.1314	de las cuales, a pagar al subsector «administraciones de seguridad social» (S.1314) (2)(3)	Divisiones COFOG	S.1311, S.1312 y S.1313
TE	Total del gasto	Divisiones COFOG	S.13, S.1311, S.1312,
1 E	Total del gasto	Grupos COFOG (3)	S.1313 y S.1314
D 2	Costo on consumo final	Divisiones COFOG	S.13, S.1311, S.1312,
P.3	Gasto en consumo final	Grupos COFOG (3)	S.1313 y S.1314

- 1) Desglose de los subsectores:
  - S.13 Administraciones públicas
  - S.1311 Administración central
  - S.1312 Comunidades autónomas
  - S.1313 Corporaciones locales
  - S.1314 Administraciones de seguridad social

Los datos atrasados de los subsectores S.1311, S.1312, S.1313 y S.1314, así como la información de contrapartida de las partidas D.4, D.7 y D.9, a partir de 1995.

- 2) En relación con los datos de los subsectores, debe procederse a la consolidación dentro de cada subsector, pero no entre subsectores. Los datos del sector S.13 equivalen a la suma de los datos de los subsectores, excepto las partidas D.4, D.7 y D.9 (y sus subpartidas), en relación con las cuales debe procederse a la consolidación entre subsectores.
- 3) Con carácter voluntario.

Tabla 12: Tablas por ramas de actividad y por regiones (NUTS III)

Código	Lista de variables	Desglose
B1.g	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	A6
	2. Empleo (miles de personas)	
ЕТО	- Total	A6
EEM	- Asalariados	A6

Tabla 13: Cuentas de los hogares por regiones (NUTS II)

Cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares

Código	Empleos	Código	Recursos
D.4	Rentas de la propiedad	B.2/B.3	3. Excedente de explotación/renta mixta
B.5	2. Saldo de rentas primarias neto	D.1	4. Remuneración de los asalariados
		D.4	5. Rentas de la propiedad

#### Cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares

Código	Empleos	Código	Recursos
D.5	6. Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	B.5	10. Saldo de rentas primarias neto
D.61	7. Cotizaciones sociales	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
D.7	8. Otras transferencias corrientes	D.7	12. Otras transferencias corrientes
B.6	9. Renta disponible neta		

Tabla 15: Tabla de origen a precios básicos, incluida una transformación a precios de adquisición, precios corrientes y precios constantes del año anterior

$$n = 60, m = 60$$

Ra		Ramas de actividad (NACE A60)	Σ (1)	Importaciones cif**	Total de la oferta a precios básicos	Márgenes comerciales y de transporte	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	Total de la oferta a precios de adquisición
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1 2 3 4	(1)	Producción a precios básicos por productos y por ramas de actividad		<ul> <li>a) Intra-UE cif<sup>2)</sup></li> <li>b) De miembros de la UEM cif<sup>1)</sup></li> <li>b) De no miembros de la UEM cif<sup>1)</sup></li> <li>d) Extra-UE cif<sup>2)</sup></li> <li>e) Total</li> </ul>				
Σ (1)		Total de la producción por ramas de actividad						
Partidas de ajuste:  - Ajuste cif/fob en las importaciones  - Adquisición directa realizada en el extranjero por residentes	(2)	-				-	-	

(1) + (2)							
Total de la cual:  - Producción de mercado  - Producción para uso final propio  - Otra producción no de mercado	(3)		- -	-	-	-	

<sup>1)</sup> Con carácter voluntario.

<sup>2)</sup> Desglose de las importaciones: - hasta 2003, desglose en: EU-15/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-15 (voluntario)/extra EU-15;

<sup>-</sup> a partir de 2004, desglose en: EU-25/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-25 (voluntario)/extra EU-25.

Tabla 16: Tabla de destino a precios de adquisición, precios corrientes y precios constantes del año anterior

$$n = 60, m = 60$$

		Ramas de actividad (NACE A60) 1 2 3 n	Σ(1)	Empleos finales a) b) c) d) e) f) g) h)	Σ (3)	$\Sigma$ (1) + $\Sigma$ (3)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1 2 3 3	adqu	isumo intermedio a precios de uisición, por productos y ramas de vidad		Empleos finales a precios de adquisición:  Gasto en consumo final:  a) por hogares  b) por ISFLSH  c) por administraciones públicas  d) total  Formación bruta de capital:  e) formación bruta de capital fijo  f) variación de existencias  g) adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos <sup>1)</sup> h) exportaciones fob <sup>2)</sup> :  - intra-UE  - a miembros de la UEM <sup>1)</sup> - a no miembros de la UEM <sup>1)</sup> - extra-UE		
Σ(1)		al del consumo intermedio por ramas actividad		Total de los empleos finales por tipos de aplicación		Total de los empleos
Partidas de ajuste:  - Ajuste cif/fob en las exportaciones  - Adquisiciones directas realizadas en el extranjero por residentes  - Adquisiciones realizadas en el territorio nacional por no residentes	3)	- - -		sólo exportaciones sólo S.14 sólo S.14 y exportaciones	sólo exportaciones sólo S.14 sólo S.14 y exportaciones	

$\Sigma(2) + \Sigma(3)$	(4)	
<ul> <li>Remuneración de los asalariados <sup>3)</sup></li> <li>Sueldos y salarios <sup>3)</sup></li> <li>Otros impuestos netos sobre la</li> </ul>		
producción <sup>3)</sup> - Consumo de capital fijo <sup>3)</sup> - Excedente de explotación neto <sup>3)</sup>	(5)	
<ul> <li>Excedente de explotación bruto <sup>3)</sup></li> <li>Renta mixta bruta <sup>1) 3)</sup></li> <li>Valor añadido a precios básicos <sup>3)</sup></li> <li>Producción a precios básicos <sup>3)</sup></li> </ul>		
Datos complementarios:  - Formación de capital fijo <sup>3)</sup>	(6)	
<ul> <li>Stocks de capital fijo <sup>3)</sup></li> <li>Insumos de factor trabajo (miles de personas)</li> </ul>	(6)	

- 1) Con carácter voluntario.
- 2) Desglose de las exportaciones: hasta 2003, desglose en: EU-15/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-15 (voluntario)/extra EU-15;
- a partir de 2004, desglose en: EU-25/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-25 (voluntario)/extra EU-25.
- 3) Sólo a precios corrientes.

Tabla 17: Tabla «input-output» simétrica a precios básicos (producto por producto\*), precios corrientes

n = 60

		Productos 1 2 3 n	Σ(1)	Empleos finales a) b) c) d) e) f) g) h)	Σ (3)	$\Sigma(1) + \Sigma(3)$
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1 2 3	(1)	Consumo intermedio a precios básicos (producto por producto)		Empleos finales a precios de adquisición:  Gasto en consumo final:  a) por hogares  b) por ISFLSH  c) por administraciones públicas  d) total  Formación bruta de capital:  e) formación bruta de capital fijo  f) variación de existencias  g) variación de objetos valiosos <sup>1)</sup> h) exportaciones fob <sup>2)</sup> :  - intra-UE  - a miembros de la UEM <sup>1)</sup> - a no miembros de la UEM <sup>1)</sup> - extra-UE		
Σ(1)	(2)	Total del consumo intermedio a precios básicos, por producto		Empleos finales a precios básicos, por tipos de aplicación		Total de los empleos a precios básicos
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	(3)	Impuestos netos sobre los productos, por producto		Impuestos netos sobre los productos, por tipo de aplicación final		Total de los impuestos netos sobre la producción
$\Sigma(1)+(3)$	(4)	Total del consumo intermedio a precios de adquisición, por producto		Total de los empleos finales a precios de adquisición, por tipos de empleo.		Total de los empleos a precios de adquisición

Remuneración de los asalariados			
Sueldos y salarios  - Otros impuestos netos sobre la producción			
- Consumo de capital fijo	(5)		
- Excedente de explotación neto			
- Excedente de explotación bruto			
- Renta mixta bruta <sup>1)</sup>			
- Valor añadido a precios básicos			
Importaciones intra-UE 2)			
- importaciones de miembros de la UEM <sup>1)</sup>	(6)		
- importaciones de no miembros de la UEM <sup>1)</sup>	(6)		
Importaciones extra-UE 2)			
Σ (6)	(7)	Importaciones cif por producto	
(5) + (7)	(8)	Oferta a precios básicos por producto	_

<sup>\*</sup> Rama de actividad por rama de actividad siempre y cuando se aproxime lo suficiente a producto por producto.

- 1) Con carácter voluntario.
- 2) Desglose de las exportaciones/importaciones: hasta 2003, desglose en: EU-15/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-15 (voluntario)/extra EU-15;
- a partir de 2004, desglose en: EU-25/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-25 (voluntario)/extra EU-25.

Tabla 18: Tabla «input-output» simétrica de la producción interior a precios básicos (producto por producto\*), precios corrientes

n = 60

		Productos 1 2 3 n	Σ(1)	Emeplos finales a) b) c) d) e) f) g) h)	Σ(3)	$\Sigma(1) + \Sigma(2)$
		(1)		(3)	(4)	Σ (3) (5)
Productos (1)		Producción interior: consumo intermedio a precios básicos (producto por producto)	(2)	Empleos finales a precios de adquisición:  Gasto en consumo final:  a) por hogares  b) por ISFLSH  c) por administraciones públicas  d) total  Formación bruta de capital:  e) formación bruta de capital fijo  f) variación de existencias  g) variación de objetos valiosos <sup>1)</sup> h) exportaciones fob <sup>2)</sup> :  - intra-UE  - a miembros de la UEM <sup>1)</sup> - a no miembros de la UEM <sup>1)</sup> - extra-UE	(4)	
Σ(1)	(2)	Total del consumo intermedio de la producción interior, por producto		Empleos finales de la producción interior		Total de la producción interior
Aplicación de productos importados	(3)	Total del consumo intermedio de productos importados, cif, por producto		Empleos finales de productos importados, cif		Total de las importaciones
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	(4)	Impuestos netos sobre los productos destinados al consumo intermedio, por producto		Impuestos netos sobre los productos destinados a aplicaciones finales		Total de los impuestos netos sobre los productos
$\Sigma(1) + (3) + (4)$	(5)	Total del consumo intermedio a precios de adquisición, por producto		Total de los empleos finales por tipos de empleo a precios de adquisición		Total de los empleos

., 1 1 1 1		
emuneración de los asalariados		
Sueldos y salarios		
Otros impuestos netos sobre la		
producción		
Consumo de capital fijo		(6)
Excedente de explotación neto	(6)	(6)
Renta mixta bruta 1)		
Excedente de explotación bruto		
Valor añadido a precios básicos		
Producción a precios básicos		

- \* Rama de actividad por rama de actividad siempre y cuando se aproxime lo suficiente a producto por producto.
- 1) Con carácter voluntario.
- 2) Desglose de las exportaciones: hasta 2003, desglose en: EU-15/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-15 (voluntario)/extra EU-15;
  - a partir de 2004, desglose en: EU-25/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-25 (voluntario)/extra EU-25.

Tabla 19: Tabla «input-output» simétrica de las importaciones cif a precios básicos (producto por producto\*), precios corrientes

n = 60

		Productos		Empleos finales	Σ(3)	$\Sigma(1) + \Sigma(3)$
		1 2 3 n	$\Sigma(1)$	a) b) c) d) e) f) g) h)	_ (5)	= (1) = (5)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Productos  n	(1)	Importaciones: consumo intermedio a precios básicos (producto por producto)		Empleos finales a precios de adquisición:  Gasto en consumo final:  a) por hogares  b) por ISFLSH  c) por administraciones públicas  d) total  Formación bruta de capital:  e) formación bruta de capital fijo  f) variación de existencias  g) variación de objetos valiosos <sup>1)</sup> h) exportaciones fob <sup>2)</sup> :  - intra-UE  - a miembros de la UEM <sup>1)</sup> - a no miembros de la UEM <sup>1)</sup> - extra-UE		
$\Sigma(1)$	(2)	Total del consumo intermedio de importaciones a precios básicos, por producto		Total de los empleos finales de importaciones a precios básicos		Total de las importaciones

<sup>\*</sup> Rama de actividad por rama de actividad siempre y cuando se aproxime lo suficiente a producto por producto.

<sup>1)</sup> Con carácter voluntario.

<sup>2)</sup> Desglose de las exportaciones: - hasta 2003, desglose en: EU-15/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-15 (voluntario)/extra EU-15;

<sup>-</sup> a partir de 2004, desglose en: EU-25/unión monetaria (voluntario)/otros miembros de EU-25 (voluntario)/extra EU-25.

Tabla 20: Clasificación cruzada de los activos fijos por ramas de actividad y por activos

Código	Lista de variables	Desglose  de ramas de  actividad*	Desglose de activos	Unidad
AN.11g	1. Activos fijos brutos	A17/A31/A60	AN_F6 <sup>†</sup>	<ul><li>Costes corrientes de reposición</li><li>Costes constantes de reposición</li></ul>
AN.11n	2. Activos fijos netos	A17/A31/A60	AN_F6 <sup>†</sup>	<ul><li>Costes corrientes de reposición</li><li>Costes constantes de reposición</li></ul>

<sup>\*</sup> A17, obligatorio.

A31/A60, con carácter voluntario.

Tabla 22: Clasificación cruzada de la formación bruta de capital fijo por ramas de actividad y por activos

Código	Lista de variables	Desglose  de ramas de  actividad*	Desglose de activos	Unidad
P.51	1. Formación bruta de capital fijo	A17/A/31A60	AN_F6 <sup>†</sup>	<ul> <li>Precios corrientes</li> <li>Precios del año anterior y volúmenes encadenados</li> </ul>

<sup>\*</sup> A31/A60, con carácter voluntario.

Tabla 26: Balances de activos no financieros

C/ 4:	Time describiles*	Desglose		
Código	Lista de variables*	de sectores		
AN.1	Activos producidos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.11	2. Activos fijos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.111	3. Activos fijos materiales	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1111	4. Viviendas	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1112	5. Otros edificios y construcciones	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.11121	6. Edificios no residenciales	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.11122	7. Otras construcciones	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1113	8. Maquinaria y bienes de equipo	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1114	9. Activos cultivados	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.112	10. Activos fijos inmateriales	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1121	11. Prospección minera y petrolera	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1122	12. Software informático	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1123	13. Originales de obras recreativas, literarias o artísticas	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.1129	14. Otros activos fijos inmateriales	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.12	15. Existencias	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.13	16. Objetos valiosos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.2	17. Activos no producidos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.21	18. Activos materiales no producidos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.211	19. Tierra (terrenos)	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.212	20. Activos del subsuelo	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.213 + AN.214	21. Recursos biológicos no cultivados y recursos hídricos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		
AN.22	22. Activos inmateriales no producidos	S.1, S.11, S.12, S.13 y S.14 + S.15		

<sup>\*</sup> Voluntario: todas las partidas, excepto la AN.1111, viviendas.

Unidad: costes corrientes de reposición.

# EXCEPCIONES POR PAÍSES

#### 1. REPÚBLICA CHECA

#### 1.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

#### 2. ALEMANIA

#### 2.1. Excepciones a las tablas

Tabla nº	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	Datos atrasados anteriores a 1991: la República Federal de Alemania antes de la unificación		

#### 3. ESTONIA

#### 3.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

#### 4. LETONIA

#### 4.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

#### 5. LITUANIA

#### 5.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

## 6. HUNGRÍA

#### 6.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

#### 7. POLONIA

## 7.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

#### 8. ESLOVENIA

## 8.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

## 9. ESLOVAQUIA

## 9.1. Excepciones a las tablas

Tabla n°	Variable/partida	Excepción	Período que abarca la excepción	Hasta
Todas las tablas	Todas las variables/partidas	No es necesario transmitir los datos atrasados anteriores a 1995	Antes de 1995	

**>>**